

LA MORFOLOGÍA EN RELACIÓN CON LAS OTRAS PARTES DE LA GRAMÁTICA

Jesús Pena

Universidade de Santiago de Compostela

Dentro de lo que conocemos como gramática tradicional, la morfología nunca ha constituido un dominio único y autónomo de investigación: la morfología flexiva se incluye en la gramática en sentido restringido y la morfología derivativa (formación de palabras), de aparecer, suele figurar como apéndice.

Con el estructuralismo lingüístico, el morfema pasa al primer plano de la descripción: es la unidad mínima del análisis gramatical. Como es sabido, en el estructuralismo americano de los años cuarenta y cincuenta se desarrolla el modelo de análisis gramatical denominado *análisis morfémico* y, más técnicamente, *Elementos y distribución (Item and Arrangement)*.

Es el modelo que nos resulta familiar y el que aún figura en bastantes manuales de gramática o de lingüística general. Noción que conocemos y manejamos a diario como *morfo*, *morfema*, *alomorfo* (cf. *fono*, *fonema*, *alófono*), *distribución de alomorfos*, *morfo cero*, *morfo vacío*, *morfemas libres y ligados*, *amalgama* o *acumulación de morfemas*, *morfo continuo/discontinuo*, *morfo único*, etc. provienen de este modelo¹. Una de sus características, que aquí interesa destacar, consiste en eliminar la distinción entre morfología y sintaxis, y considerar el sistema gramatical de una lengua como un dominio de investigación único y uniforme en cuanto al procedimiento formal de análisis².

Desde los años sesenta, la teoría gramatical se centra preferentemente en la sintaxis, en la semántica y, más recientemente, también en la pragmática. Mientras tanto, la morfología entra en una profunda crisis y tiene que atravesar su desierto durante bastantes años, aproximadamente desde mediados de los cincuenta a mediados de los setenta. Durante esta veintena de años la morfología, como dominio de investigación, queda relegada a un

¹ El mejor estudio crítico de este tipo de análisis morfémico es el de Matthews (1974).

² Bloch (1947, 399-400): "Any sentence, phrase, or complex word can be described as consisting of such-and-such morphemes in such-and-such an order".

segundo plano. En los textos se repiten mecánicamente, sin ninguna revisión crítica, algunas de las nociones del modelo de análisis morfémico mencionado. Si repasamos cualquier libro de introducción a la lingüística correspondiente a estos años, cualquier gramática o cualquier manual para la enseñanza de una determinada lengua, podremos comprobar este estado de cosas.

Habrá que esperar a mediados de los años setenta para que la gramática generativa desarrolle la morfología como parte integrante de la gramática de una lengua³. La recuperación de la morfología, dentro de este modelo teórico, conlleva el desarrollo del componente léxico de la gramática como un módulo autónomo con objetivos, reglas y principios específicos que rigen tales reglas: los procesos de formación de palabras operan en el componente léxico y las reglas de formación de palabras (RFP) son específicas de dicho componente.

La morfología actual se presenta como un campo de investigación bastante heterogéneo y en plena ebullición: hay distintas teorías morfológicas y son bastantes los problemas planteados aún no resueltos. En líneas muy generales, son cuatro las cuestiones fundamentales sobre las que se centran los distintos tipos de estudios en morfología:

- 1) La situación del componente morfológico con relación a los demás subsistemas de la gramática.
- 2) La delimitación de las unidades necesarias en el análisis morfológico.
- 3) La caracterización de los tipos de procedimientos para la formación de palabras.
- 4) Las relaciones formales y semánticas entre la palabra base y la palabra derivada o la relación en el interior de la palabra derivada entre su estructura formal y su estructura semántica.

El objetivo de este artículo se centra en la primera de las cuestiones y pretende describir brevemente, a propósito del español, algunos de los aspectos en los que la morfología se relaciona con las otras partes de la gramática.

³ Como es sabido, el primer componente que desarrolla la gramática generativa es el componente sintáctico, luego el semántico y luego el fonológico. Mientras tanto, el léxico se reparte o diluye en los otros componentes, concretamente en el transformacional y en el fonológico. Serán los estudios de Halle (1973) y Aronoff (1976) los que acaben por crear y conformar el desarrollo del componente morfológico como un componente autónomo.

1. La morfología como el estudio de la estructura de la palabra

Cada parte de la gramática tiene como objeto de estudio la estructura de un determinado componente o subsistema y, como objetivos, identificar, definir y clasificar las unidades de dicho componente, así como describir la naturaleza de las relaciones que contraen tales unidades.

La morfología puede definirse como el estudio de la estructura de la palabra. La "palabra", unidad de rango superior objeto de estudio de la morfología, presenta unas propiedades formales específicas que atañen a su constitución interna. Tales propiedades dependen de la naturaleza de las unidades que la integran y de los tipos de relaciones que estas unidades guardan entre sí, como co-constituyentes escalonados en sucesivos niveles de constitución (eje sintagmático o de la combinación de las unidades copresentes), y con las unidades de la misma clase formal y/o funcional (eje paradigmático o de la selección).

Concebida la gramática como un sistema organizado de unidades y de reglas, el objetivo de la morfología consistirá en describir las unidades básicas o necesarias para el análisis y en formular las reglas que, combinando tales unidades, permiten construir los distintos tipos de palabras posibles en una lengua y analizar la estructura de las palabras ya existentes.

2. La situación de la morfología en relación con las otras partes de la gramática

La morfología, definida como el estudio de las unidades y de las reglas que rigen la estructura interna de la palabra (en la formación de nuevas palabras y en la flexión de la misma palabra), permite describir el componente morfológico de una lengua como el español y está suficientemente perfilada respecto a las otras partes de la gramática.

Sin embargo, no todo lo concerniente a la unidad "palabra" es competencia de esta disciplina. La mayoría de las palabras de nuestra lengua tienen significado léxico, cuyo objeto de estudio corresponde a la lexicología y a la lexicografía. Por otro lado, las palabras se combinan entre sí constituyendo la unidad de rango superior, el sintagma, de cuyo estudio se ocupa la sintaxis.

Los subsistemas integrantes de una lengua (concebida como un sistema complejo) se entrecruzan o superponen de modo también complejo; la gramática, por tanto, debe plasmar los modos como se interrelacionan tales subsistemas. Por lo que respecta a la morfología, sabemos que las unidades léxicas, sobre las que operan las reglas morfológicas, tienen determinadas propiedades (fonológicas, semánticas, morfológicas y sintácticas) que resul-

tan pertinentes para el funcionamiento de dichas reglas. Veamos algunos de los aspectos en los que la morfología se relaciona con la fonología, la sintaxis y la lexicografía.

2.1. La morfología y la fonología

Las relaciones de la morfología con la fonología son evidentes. Las reglas morfológicas operan con material fonológico en cuanto significante de un determinado morfema. Así como en el componente fonológico el fonema puede realizarse bajo dos o más variantes denominadas *alófonos*, en el componente morfológico el morfema, unidad mínima del análisis morfológico, puede estar representado bajo dos o más variantes denominadas *alomorfos* (cf. *rog-* y *rueg-* en *rogamos* y *ruegas* o *-s* y *-es* en *casa-s* y *cárcel-es*). El objetivo en uno y otro caso es delimitar los contextos en que aparecen las variantes de una misma invariante.

Por lo que respecta al estudio de los alomorfos, además de delimitar la distinta naturaleza del contexto (fonológica, gramatical o léxica) en que ocurren, hay que describir y agrupar las diferencias fonémicas existentes entre los alomorfos del mismo morfema y observar si una determinada diferencia fonémica se repite o no entre los alomorfos de otros morfemas, pues existen alternancias recurrentes y no recurrentes. Esta etapa del análisis morfémico constituye, en efecto, un lugar de encuentro entre ambas disciplinas hasta el punto de que, por parte de algunos estructuralistas, se ha creado una disciplina puente conocida como *morfo(fo)fonología* o *morfofonémica*, que tiene como objeto de estudio las diferencias fonémicas existentes entre los alomorfos de un morfema, denominadas *alternancias alomórficas* o *morfofonémicas*.

Actualmente hay cierta tendencia a incluir los hechos de alomorfia en la morfología (concretamente los que afectan a morfemas y se sitúan en el contexto inmediato de otros morfemas) y a describirlos mediante un tipo especial de reglas: las *reglas de reajuste*. Independientemente de que se incluyan en la morfología o sean objeto de estudio autónomo por parte de la morfofonología, lo cierto es que el estudio de las diferencias fonémicas entre los alomorfos y de los distintos tipos de contextos en que aparecen constituye un capítulo de suma importancia en la descripción de la estructura mórfica de la palabra.

2.2. La morfología y la lexicografía

La morfología, al igual que la lexicología y la lexicografía, también se ocupa del componente léxico de una lengua y, en este sentido, aquella y estas

se complementan en varios aspectos. Las reglas morfológicas, y más concretamente, las reglas de formación de palabras (RFP) tienen como posibles bases de derivación todas las raíces de significado léxico de una lengua.

El español, como las demás lenguas del mismo tipo morfológico, no utiliza las raíces desnudas, sino que las codifica categorizándolas en las llamadas "clases de palabras". Ciñéndonos a las tres clases léxicas de palabras (verbo, sustantivo y adjetivo), toda raíz es susceptible de categorizarse bajo tales clases. Así,

- a) Si una raíz es originariamente verbal, se categoriza primariamente como verbo y secundariamente como sustantivo y adjetivo, cf. *crear* → *creación* o *creador* y *creable* o *creativo*.
- b) Si originariamente es nominal, se categoriza primariamente como sustantivo y secundariamente como adjetivo y verbo, cf. *línea* → *lineal* y *alinear*.
- c) Si originariamente es adjetiva, se categoriza primariamente como adjetivo y secundariamente como verbo y sustantivo, cf. *blanco* → *blanquear* y *blancura*.

Hay que subrayar, a este respecto, que las RFP constituyen la gramática o, mejor dicho, la primera gramática del léxico ya que son las que categorizan de manera inmediata el significado léxico de una lengua, es decir, imponen el primer "cómo" o "modo de significar" al significado léxico de la raíz⁴. Sobre esta primera categorización, las reglas flexivas (RF) actúan superponiendo un segundo filtro o categorización más refinada.

Las RFP no agotan su papel en esta primera etapa de derivación. Cualquiera de las tres categorías léxicas obtenidas en la primera fase puede servir de base para la formación de nuevas clases y subclases de palabras en etapas sucesivas, cf.

crear → recrear → recreo ~ recreación
 creación → creacionismo ~ creacionista
 creativo → creatividad
 blanco → blanquecino ~ blancuzco
 blanco → blanquecer → emblanquecer → emblanquecimiento

El léxico de una lengua, tal como se configura en la lexicología y en la lexicografía, resulta de igual modo relevante para la morfología en otros

⁴ Siguiendo a Coseriu (1978: 50-79), diremos que el significado léxico representa y estructura la realidad extralingüística, mientras que el significado gramatical estructura a su vez el significado léxico en cuanto que es el molde o forma bajo el que este se organiza: el significado léxico resulta determinado por el significado gramatical. El significado léxico "corresponde a *qué significa* una palabra", el gramatical "al *cómo* de la significación" (Coseriu, 1978: 56).

aspectos más concretos. Por ejemplo, un proceso derivativo puede quedar bloqueado porque ya existe en el léxico de la lengua una palabra con el mismo significado. El prefijo negativo *in-* se añade a bases de la clase adjetivo (cf. *decente* → *indecente*, *deseable* → *indeseable*), pero queda bloqueada la prefijación con *in-* en la derivaciones *bello* → **imbello* o *bueno* → **imbueno* porque ya existen los antónimos respectivos *feo* y *malo*. En la serie de derivación *crear* → *creación* queda bloqueada la derivación verbal sobre *creación* (**creacionar*) porque ya existe el verbo *crear* como base de derivación, guardando verbo y sustantivo una relación formal y semántica en todas sus acepciones.

Cuando el léxico carece de ese significado, el bloqueo deja de operar. En la serie *instruir*, *instrumento*, *instrumentar*, la creación de *instrumentar* viene motivada por la ausencia de relación semántica entre *instruir* e *instrumento*. En *meter*, *misión*, *misionar*, la existencia de *misionar* está justificada por la ausencia de relación formal y semántica entre *meter* y *misión*. También es posible la derivación de un verbo sobre el sustantivo deverbal cuando tal sustantivo sólo filtra algunas de las acepciones del verbo base, que son las que normalmente hereda el verbo derivado (véase Pena, 1993: 224-227), cf.

escribir → escritura → escriturar

extraer → extracto → extractar

fundir → fusión → fusionar

Por otro lado, la palabra base de derivación puede tener más de una acepción y, en este sentido, son infrecuentes los casos en que la palabra derivada reproduce todas las acepciones de la palabra base de derivación. Si se consulta un diccionario se verá, por ejemplo, que *bautizo* sólo selecciona una de las acepciones de *bautizar*, que *casamiento* o *casadero* seleccionan sólo parte de las acepciones de *casar*. Ocurre, además, que sobre la misma palabra base de derivación se pueden crear diferentes palabras adscritas a la misma clase, pero con afijos que normalmente seleccionan acepciones distintas: *bordado* y *bordadura* seleccionan la misma acepción de *bordar*, pero *bote* y *botadura* eligen acepciones distintas de *botar*, lo mismo que *alteza*, *altura* y *altitud* con respecto a *alto*; *aclarar*, *clarear* y *clarificar* con respecto a *claro*, o *aclaración* y *aclarado* con respecto a *aclarar*⁵. El significado de las palabras resulta, pues, pertinente para la morfología, concretamente para la morfología derivativa.

2.3. La morfología y la sintaxis

Las relaciones entre la morfología y la sintaxis son más evidentes. Dentro de la jerarquía de unidades gramaticales, la palabra es la unidad que

constituye la zona de transición en la que tales partes de la gramática establecen sus respectivos dominios de investigación autónomos, pero también complementarios, con los inevitables puntos de encuentro y casos de solapamiento⁶.

En español, la distinción entre morfología y sintaxis está suficientemente justificada. La gramática de la "palabra" corresponde a ambas disciplinas, pero desde perspectivas diferentes: la sintaxis estudia la palabra en cuanto a su relación con elementos externos a ella, esto es, en cuanto unidad constituyente de otra unidad más amplia; la morfología estudia la palabra en cuanto a su constitución interna.

Mantener la distinción entre morfología y sintaxis no está reñido, sin embargo, con admitir que entre las estructuras morfológicas y las estructuras sintácticas del español existen ciertos principios de construcción o articulación comunes. Así, por ejemplo, ambas estructuras comparten el principio de la ordenación jerárquica de los constituyentes (y, por tanto, las relaciones generales de constitución entre las unidades constituyentes y la unidad constituida), así como las relaciones sintagmáticas generales entre co-constituyentes del mismo constituto: la relación entre un elemento central o nuclear y otro modificador o subordinado (cf. la relación entre raíz y afijo derivativo dentro del tema de una palabra como *niñito*, o la relación existente entre los temas integrantes de la palabra compuesta *bocacalle*), la coordinación entre dos o más constituyentes (cf. la relación existente entre los temas constituyentes de la palabra *blanquiazul*), etc. Ahora bien, que existan ciertos principios generales de organización estructural comunes a las estructuras morfológicas y sintácticas no implica que las relaciones formales que se dan en el interior de la palabra sean idénticas a las que se originan en el interior del sintagma o de la oración.

Existen, no obstante, aspectos de la palabra cuya consideración global sobrepasa el ámbito de la morfología y en los que ambas disciplinas se complementan para lograr una descripción completa. Uno de los objetivos de la morfología es identificar los tipos y subtipos de unidades morfológicas. Pues bien, el análisis morfológico debe proporcionar los distintos tipos de morfemas, afijos y temas. Además, debe suministrar criterios de clasificación que permitan delimitar algunos tipos de palabras, por ejemplo:

5 Ejemplos tomados de Lázaro Carreter (1971), Pena (1976) y Bosque (1982).

6 Son precisamente tales contactos e intersecciones los que han llevado a algunos autores y escuelas a no separar ambas partes de la gramática y a hablar de morfosintaxis o de gramática simplemente, pues se considera que el procedimiento formal de análisis es siempre el mismo, sea cual sea el rango o grado de complejidad de la unidad objeto de análisis: dado un enunciado (oración, sintagma o palabra compleja), el análisis consiste en ir descomponiéndolo en sus constituyentes inmediatos en sucesivas etapas hasta llegar a delimitar las unidades gramaticales mínimas. La cuestión de la división o no división de la gramática en morfología y sintaxis no puede plantearse en términos universales. Tal división será adecuada o no según los tipos morfológicos de lenguas.

- 1) Palabras *monomorfémicas* y *polimorfémicas*, cf. *ayer* frente a *blanc-o-s*
- 2) Palabras *variables* o *flexivas* e *invariables*, cf. *blanc-o, -a, -o-s, -a-s* frente a *ayer* o *anteayer*.
- 3) Palabras *simples* y *complejas*, cf. *ayer* y *blanco* frente a *anteayer, blancuzco* y *blanquínegro*

La primera clasificación permite distinguir entre las palabras en su versión reducida, constituidas por un solo morfema, y las palabras integradas por más de un morfema y, por tanto, con estructura interna. La segunda clasificación hace referencia al hecho de que una misma palabra pueda variar formalmente o no según las construcciones sintácticas de que forme parte. La tercera hace referencia a palabras diferentes en cuanto a su estructura, pero relacionadas formal y semánticamente⁷.

Sin embargo, la morfología y la sintaxis se complementan para clasificar las palabras como sustantivos, adjetivos, verbos, etc. Hay propiedades morfológicas de la palabra que permiten distinguir las llamadas "clases de palabras", pero solo en un determinado grado. Así, hay afijos derivativos que son privativos de una determinada clase (*-ura* o *-ción* son privativos del sustantivo, cf. *frescura, animación*; *-oso* o *-ble* son específicos de la clase adjetivo, cf. *famoso, justificable*); pero otros son compartidos por más de una clase, como los aumentativos y diminutivos (cf. *casa, casona, casita* con *fácil, facilón, facilito*) o determinados prefijos (cf. *desventaja* con *desigual* y *desandar*).

La presencia o ausencia de las propiedades flexivas permite establecer una primera división (sustantivo, adjetivo, verbo, etc. frente a adverbio, preposición, conjunción); la presencia de propiedades flexivas específicas permite afinar un poco más la distinción (por ejemplo, sustantivo y adjetivo frente a verbo), y el carácter inherente o concordante de las mismas propiedades flexivas permite diferenciar, por ejemplo, el sustantivo del adjetivo. Aun así, las propiedades formales internas de la palabra no son suficientes para definir la totalidad de las clases de palabras. Hay que acudir también a las propiedades sintácticas o combinatorias de dicha unidad en el marco de las unidades superiores e incluso, en una fase posterior, a determinadas

⁷ Desde el punto de vista de la morfología, la justificación para afirmar que *blanco* y *blanca* son formas de una misma palabra mientras que *blanco* y *blancuzco* son formas de palabras distintas se basa en la noción de "tema", que definiremos como "la unidad constante o abstracta que resulta de eliminar en la palabra los morfemas flexivos". Si el tema es estructuralmente diferente, habrá formas de diferentes palabras; si el tema es estructuralmente el mismo, habrá formas flexivas de una misma palabra. Así, *blanco* y *blancuzco* son dos palabras distintas porque los temas respectivos, representados por *blanc-* y *blancuzc-*, son estructuralmente distintos: el primero es simple pues está integrado por un solo morfema; el segundo es complejo ya que está constituido por dos morfemas. Por el contrario, *blanco* y *blanca* son formas de la misma palabra porque comparten el mismo tema (*blanc-*), lo mismo que *blancuzco* y *blancuzca* (*blancuzc-*). Por otro lado, las formas flexivas de una misma palabra, que expresan propiedades gramaticales relevantes para la sintaxis, se integran en series cerradas denominadas "paradigmas flexivos".

características de tipo semántico. Nociones como "sustantivo" o "verbo" son nociones categoriales y, como tales, se identifican con la relación "es un": decimos de *blanco* que "es un adjetivo"; pero también decimos de *blanco*, en el sintagma *papel blanco*, que funciona como "modificador" de *papel*, lo cual es una aseveración funcional y, por tanto, sintáctica. Las aseveraciones categoriales y funcionales confirman la complementación de ambas perspectivas para caracterizar las denominadas "clases de palabras", que son al tiempo unidades morfológicas y unidades sintácticas.

Otro fenómeno de interconexión, ampliamente debatido, es la flexión. La cuestión que se plantea es si la morfología permite describir la formación de palabras y la flexión de una misma palabra, o solo la formación de palabras. De acuerdo con la primera tesis, las reglas sintácticas no hacen referencia a ningún aspecto de la estructura interna de la palabra; de acuerdo con la segunda, las reglas sintácticas deben poder referirse a las propiedades flexivas de la palabra, pues son relevantes para las estructuras sintácticas.

Es obvio que la flexión constituye un dominio común a la morfología y a la sintaxis, pero ello no implica que haya que mantener posturas antitéticas como las mencionadas. Para el español se puede defender que ambas disciplinas estudian aspectos complementarios de la flexión, dando como resultado una visión global de la misma. Una palabra como *niño* posee una estructura interna formada por la raíz *niñ-* y la desinencia *-o*. Como tal palabra, se opone, por un lado, a *muchacho* y a *adulto* en cuanto miembros de un mismo paradigma léxico y, por otro, a *niña, niños* y *niñas* en cuanto miembros de un mismo paradigma flexivo. Las oposiciones del primer tipo son objeto de estudio de la lexicología; las oposiciones del segundo tipo son objeto de estudio de la morfología. En uno y otro caso las oposiciones las contraen las palabras como unidades individuales del sistema léxico y gramatical de la lengua, respectivamente.

Consideremos ahora el sintagma *el niño alto*: una vez elegida la opción *niño*, con la marca flexiva de 'masculino singular' dentro del paradigma del que es miembro, esa misma opción es exigida en el artículo y en el adjetivo. Se trata de la concordancia o señalamiento en dos o más palabras de las mismas propiedades y es esa identidad de marca la que señala la relación sintáctica entre las palabras combinadas entre sí como constituyentes del sintagma. La concordancia es un fenómeno que atañe a las estructuras sintácticas, sean sintagmas u oraciones. Resulta, pues, que la flexión concordada es relevante para las estructuras sintácticas y es objeto de estudio de la sintaxis; pero los procedimientos de flexión del tema de una palabra, así como el estudio de las oposiciones que las formas flexivas plasman en el interior de un paradigma flexivo son competencia de la morfología.

Hay que referirse, por último, a otro aspecto donde la morfología, concretamente la morfología derivativa, y la sintaxis se complementan. Es el que atañe a la comparación de la sintaxis de las palabras simples con la de las palabras derivadas: se trata en este caso de estudiar los efectos de los procesos morfológicos de derivación sobre las propiedades combinatorias, sintagmáticas o sintácticas de la palabra base de derivación.

Como hemos visto, las RFP permiten crear nuevas palabras y categorizarlas en determinadas clases y subclases. Así, sobre el verbo *aspirar* se crean los nombres *aspiración* y *aspirante*. Pero el cometido de las RFP no acaba ahí. Las reglas deberían indicar qué propiedades combinatorias se mantienen o alteran en la derivación. Para ello habrá que contrastar las construcciones sintácticas de la palabra base con las de las palabras derivadas. Así, el verbo *aspirar* (en la acepción "pretender o desear algo") rige un complemento preposicional (cf. *aspirar a un cargo*) y este complemento lo mantienen ("heredan") las palabras derivadas respectivas (cf. *aspiración a un cargo*, *aspirante a un cargo*). Por otro lado, en el complemento preposicional de *aspirar* pueden alternar como términos de la preposición tanto un sintagma nominal como una oración: *aspirar a un cargo* / *a desempeñar un cargo*. Es preciso comprobar, entonces, si tal alternancia la permiten las palabras derivadas *aspiración* y *aspirante*.

Hay aquí todo un campo de investigación consistente en contrastar la estructura argumental y sintáctica de la palabra base con la de las palabras derivadas correspondientes y describir con qué grado de regularidad las palabras derivadas heredan las propiedades combinatorias de la palabra base de derivación en cuanto a la estructura argumental, tipos de complementos, y naturaleza categorial y semántica (rasgos selectivos) de las unidades que aparecen como complementos. Así, si contrastamos los siguientes ejemplos

Admitieron la solicitud / *admitieron* que presentara la solicitud.

Readmitieron la solicitud / **readmitieron* que presentara la solicitud.

Juan *dijo* que llegaría Pedro / *Juan *dijo* la llegada de Pedro.

Juan *predijo* que llegaría Pedro / Juan *predijo* la llegada de Pedro.

vemos que la irregularidad de la relación entre el verbo simple y el prefijado no afecta al significado léxico en sí, sino a los rasgos de subcategorización. De la palabra base a la palabra derivada puede haber transmisión, elisión o adición de rasgos de subcategorización. En el primer caso no hay irregularidad; sí la hay en los casos de elisión (*admitir/readmitir*) y adición (*decir/prededir*). De este tipo de irregularidades deben dar cuenta tanto la sintaxis como la morfología derivativa.

Si, por otro lado, contrastamos las construcciones de los dos nombres derivados⁸ coexistentes en

aclarar	aclarado	aclaración
romper	rotura	ruptura
dulce	dulzor	dulzura

El *aclarado* de la ropa / La *aclaración* de una idea.

La *rotura* de la tubería / La *ruptura* de las negociaciones.

El *dulzor* de la miel / La *dulzura* de su carácter.

la irregularidad de la relación semántica tampoco afecta estrictamente al significado léxico, sino a los rasgos selectivos correspondientes a la palabra base y a la palabra derivada, aunque en el diccionario figuren como acepciones diferentes: la que se entiende como el sentido recto, primitivo u originario y la que se interpreta como el sentido derivado o figurado. Lo que sucede realmente es que cada palabra derivada selecciona distintos rasgos (sustantivo concreto / abstracto, cf. *aclarar la ropa/una idea*, pero *el aclarado de la ropa / la aclaración de una idea*). También este es un terreno donde confluyen los objetivos de la sintaxis, la morfología derivativa y la lexicografía.

La relación entre las propiedades combinatorias de una palabra derivada y las de la palabra base correspondiente se denomina 'herencia' y es uno de los temas morfológicos que más interés atrae y que más problemas plantea. Sin embargo, es un dominio poco desarrollado en la morfología del español. Uno de los factores que condiciona la escasez de estudios de este tipo es la ausencia de corpora de construcciones sintácticas de las palabras. Por otro lado, aunque en los diccionarios de confección más reciente se ejemplifica cada acepción, muy raramente los ejemplos figuran con todos los complementos que rige la palabra en esa acepción. Es difícil, por tanto, describir de manera sistemática los efectos de las RFP sobre la estructura semántica y sintáctica de la palabra derivada.

3. Final

En las páginas precedentes he seleccionado y descrito algunos fenómenos morfológicos del español donde se comprueba claramente la necesidad de complementar su estudio desde otras parcelas de la gramática. Sin embargo, en mi opinión tal necesidad de complementación no impide que la morfología constituya un dominio autónomo (no independiente) de investi-

⁸ Ejemplos tomados de Bosque (1982).

⁹ Booij (1988: 57) define la herencia como "the effect of morphological processes on the syntactic valency of their input words".

gación. Discurrir en sentido contrario argumentando que en la lengua no aparecen deslindados los hechos morfológicos y sintácticos, los morfológicos y fonológicos, etc. conlleva negar, en definitiva, las divisiones de la gramática y presupone no distinguir entre lo que es el modo de manifestarse la lengua y el modo de estudiarla. Las denominadas "partes o divisiones de la gramática" no son más que divisiones metodológicas necesarias para intentar distinguir los componentes o subsistemas que integran la lengua como sistema. Está claro que una lengua es un sistema complejo, integrado por varios subsistemas interrelacionados. De ahí que las divisiones o partes de la disciplina "gramática", como dominios autónomos de estudio que pretenden delimitar y reflejar tales subsistemas, necesiten plasmar también dicha interrelación, lo que no siempre es fácil.

Referencias Bibliográficas

- ARONOFF, M., 1976: *Word Formation in Generative Grammar*, Cambridge, The MIT Press.
- BLOCH, B., 1947: "English verb inflection", *Language* 23, 399-418.
- BOOIJ, G. E., 1988: "The relation between inheritance and argument linking: deverbal nouns in Dutch", en M. Everaert *et alii* (eds.), *Morphology and Modularity. To Honour of Henk Schultink*, Dordrecht, Foris, 57-74.
- BOSQUE, I. (1982): "Más allá de la lexicalización", *BRAE* LXII, 103-158.
- COSERIU, E. (1978): *Gramática, semántica y universales*, Madrid, Gredos.
- EVERAERT, M., A. EVERSE, R. HUYBREGTS y M. TROMMELEN (eds.) (1988): *Morphology and Modularity. To Honour of Henk Schultink*, Dordrecht, Foris.
- HALLE, M., 1973: "Prolegomena to a theory of word formation", *Linguistic Inquiry* 4, 3-16.
- LÁZARO CARRETER, F. (1971): "Transformaciones nominales y diccionario", *REL* 1:2, 371-379.
- MATTHEWS, P. H. (1974): *Morphology. An Introduction to the Theory of Word-Structure*, Cambridge, CUP. Versión española en Madrid, Paraninfo, 1980.
- PENA, J. (1976): Usos anómalos de los sustantivos verbales en el español actual, *Verba* Anejo 6.
- PENA, J. (1993): "La formación de verbos en español: la sufijación verbal", en S. Varela (ed.), 217-281 y 389-400.
- VARELA, S. (ed.) (1993): *La formación de palabras*, Madrid, Taurus.